Maestría en Administración Pública

Artículo de investigación aplicada

Diseño de una propuesta pedagógica sobre lenguaje de señas como estrategia comunicacional. Caso de estudio, Servicio policial a la comunidad

Fausto René ALVAREZ PORTILLA y María Elena GODOY ZUÑIGA
Ing. en Administración de Empresas, Mayor de la Policía Nacional del Ecuador, Email: faustoalvarez28@gmail.com
Dra. en Lenguas, Literatura y sus Culturas y sus Aplicaciones, Profesora Universidad Espíritu Santo y ESAI Business School, Ecuador Email: mariagodoy@uees.edu.ec

Palabras clave

Lenguaje de señas, ciudadanos con discapacidad auditiva, servicio policial, estrategia comunicacional

Clasificación JEL

O15

RESUMEN: El objetivo del presente estudio es diseñar una propuesta sobre lenguaje de señas como una estrategia comunicacional entre el servicio policial y la comunidad con necesidades especiales. La investigación posee un enfoque mixto, ya que participa de estudios cuantitativos y cualitativos. Se utilizaron algunas técnicas de evaluación como la aplicación de una encuesta a 12 miembros de la Asociación de personas con discapacidad y a siete servidores policiales que forman parte de la Policía Nacional del Ecuador asignados a los Circuitos del Distrito Quevedo-Mocache. en. La selección de los participantes se llevó a cabo mediante un muestreo por conveniencia y la técnica de bola de nieve. Además, se hizo uso de una entrevista a una máxima autoridad en el servicio policial. El principal hallazgo es que existe un desconocimiento de la interpretación del lenguaje de señas ecuatorianas, lo que ha causado que las personas con discapacidad auditiva no soliciten asistencia en las Unidades de Policía Comunitaria, y no se beneficie de las acciones preventivas comunitarias; como la activación de botones de seguridad, traslado de valores, encargo a domicilio y ayuda inmediata. De acuerdo a estos resultados, se presenta el diseño de una propuesta sobre aprendizaje de lengua de señas bajo la concepción metodológica de un aprendizaje basado en procesos. Se concluye que la aplicación de esta propuesta contribuirá al fortalecimiento de una comunicación más accesible y efectiva entre la policía y la comunidad, incluyendo a las personas con discapacidad auditiva.

Key words

Sign language, citizens with hearing disabilities, police service, communication strategy

JEL Classification

O15

Abstract:The objective of this study is to design a proposal on sign language as a communication strategy between the police service and the community with special needs. The research has a mixed approach, since it involves quantitative and qualitative studies. Some evaluation techniques were used, such as the application of a survey to 12 members of the Association of People with Disabilities and seven police officers who are part of the National Police of Ecuador assigned to the Circuits of the Quevedo-Mocache District. in. The selection of participants was carried out through convenience sampling and the snowball technique. In addition, an interview with a highest authority in the police service was used. The main finding is that there is a lack of knowledge of the interpretation of Ecuadorian sign language, which has caused people with hearing disabilities not to request assistance in the Community Police Units, and not benefit from community preventive actions; such as the activation of security buttons, transfer of values, home delivery and immediate help. According to these results, the design of a proposal on sign language learning is presented under the methodological conception of process-based learning. It is concluded that the application of this proposal will contribute to strengthening more accessible and effective communication between the police and the community, including people with hearing disabilities.

INTRODUCCIÓN

Meléndez, (2021) menciona que las personas con discapacidad auditiva poseen su propio lenguaje. Lingüísticamente hablando el lenguaje de señas es reconocido como un derecho en todo el mundo, pero al tratarse de una lengua minoritaria su conservación es prioritaria por lo que se debe garantizar su derecho a la información y comunicación dentro del entorno sociedad. Damm y Silva (2017) expresa que el término sociedad, no se lo debe considerar como al grupo de personas situados en un mismo sitio, sino más bien, es el desarrollo social a través de la cooperación y coexistencia entre las personas.

De la Paz y Salamanca (como se citó en Muñoz, 2020) manifiestan que la comunidad sorda al ser considerada internacionalmente como un grupo minoritario, se las visualiza desde un concepto social-cultural, con sus propia identidad y cultura que diferencia a los grupos étnicos uno del otros. Además, construyen su afinidad cultural en base a la solidaridad. En ese sentido, a pesar de existir una normativa legal vigente que protege los derechos de las personas con discapacidad, su participación en la vida cultural no es la apropiada. Por lo que los Estados deben ejecutar medidas que demuestren la integración de estos colectivos, a través de campañas de capacitación y sensibilizando en todos los niveles administrativos (Casanovas, 2017).

Por otra parte, Quinteros (2020) expresa que todo servicio policial que se gestiona en Latinoamérica, debe gestionar sus esfuerzos hacia la consecución de objetivos eficaces y eficientes que garanticen el respeto de los derechos de todos los ciudadanos, aplicando nuevos modelos de servicio comunitario con resolución efectiva hacia los problemas (Acebo y Anchundia, 2020).

En lo que respecta a La Policía Nacional del Ecuador (PNE), específicamente en el servicio de atención ciudadana, se ha observa que los servidores Directivos y Técnicos Operativos que trabajan en las calles y oficinas desconocen sobre la interpretación del lenguaje de señas ecuatorianas, esto se puede deber a que la Dirección Nacional de Educación (DNE) en su Programa Integral de Capacitación Continua (PCIC) no ha planificado la realización de cursos, talleres o seminarios que enseñan la aplicación e interpretación del lenguaje de señas ecuatorianas. Por lo que se plantea que el diseño de una propuesta de buenas prácticas policiales sobre lenguaje de señas, es una estrategia comunicacional entre los integrantes de la Policía Nacional del Ecuador y la comunidad con necesidades especiales.

El objetivo de este estudio científico es "Diseñar una propuesta pedagógica que promueva el aprendizaje de lenguaje de señas ecuatorianas para mejorar el acceso y la calidad de los servicios policiales dentro de la seguridad ciudadana y orden público".

REVISIÓN DE LA LITERATURA

La comunicación como necesidad de las personas oyentes y no oyentes

Como nos menciona Bernal et al. (2018) la comunicación es un proceso de interacción del hombre con el entorno, con otros hombres y consigo mismo, cuyo propósito fundamental es la transformación y el desarrollo permanente de las dimensiones de la existencia humana, pero al tratar con personas no oyentes es necesario que estas también sean incluidas dentro la sociedad oyente, siendo esto un elemento indispensable para que estas personas con discapacidad se desarrollen como seres sociales. (Rojas et. al., 2023).

En consecuencia, de ello, Vásquez (2023) señala que primero se debe generar empatía en las personas oyentes instruyendo la enseñanza del lenguaje de señas como un medio de comunicación. Este proceso enfatiza su propósito de inclusión, ya que en la actualidad la brecha comunicacional entre las

personas oyentes y no oyentes ha generado que esta comunidad sorda no reciba una información preventiva en varios aspectos, produciendo su aislamiento (Lopera et. al., 2023).

En concordancia con Cajamarca et. al. (2023), para evitar que las personas caigan en un estado de ansiedad es necesario un trato humanizado y de calidad con un enfoque transpersonal y comunicativo con la finalidad de mejorar su bienestar y la mejor forma de hacerlo es aprendiendo su lenguaje de señas.

Tamayo y Rincón (2018) refieren que la comunicación afectiva, en la cual los individuos adquieren habilidades sociales, expresan emociones, desarrollan una identidad social y participación en la comunidad, promoviendo un desarrollo social saludable y contribuye al bienestar individual y colectivo.

En este mismo escenario, Chevero et. al. (2022) mencionan que muchas personas desconocen sobre los problemas gente sorda y la importancia que esta se merece, una de las formas de capturar su atención es demostrando que las personas sordas pueden hacer cualquier cosa que un oyente puede hacer, por eso es de vital importancia formar alianzas entre personas sordas y oyentes, el reconocer a una persona sorda es conocer que somos personas iguales, lo que permite que se cambien esos conceptos erróneos y el oyente se llene de aprendizajes (Ordoñez y Ordoñez, 2020).

Por otro lado, Martínez y Jarvio (2022) resaltan que la interacción de la comunidad sorda es evidente, no es un acto solitario, como suele pasar con los oyentes, para que estén combinados se necesita de acompañamiento, de diálogo, de desahogo y de crecimiento para hacer visibles sus pensamientos. Sin embargo, Cevallos y Poussin (2020) argumentan que la falta de conocimiento sobre su lengua es evidente, si bien es cierto, existen leyes que apoyan a las personas sordas, en ocasiones estos reglamentos no se cumplen; por lo que es denota la discriminación que existe en la sociedad.

El desarrollo e innovación en la comunicación social

Alemán y Morales (2023) manifiestan que la innovación dentro de un país busca determinar cuán desarrollada se encuentra la sociedad, por eso, para que una sociedad innove es necesario la existencia de

una motivación que impulse la creatividad y su beneficio en la humanidad, por tal motivo, el sistema educativo han generado un compromiso social, implementando procesos comunicativos que faciliten la enseñanza y el aprendizaje hacia las personas con discapacidad, dando como resultado una mejor inserción y adaptación dentro de la comunidad (Carrera y Guamarica, 2022).

De acuerdo con Collantes y Tobar (2023), en la actualidad existen redes digitales que el hombre ha diseñado con la finalidad de interactuar con los demás, así también han ayudado para relacionarse, comunicarse y compartir contenido, pero, debemos tener cuidado con las desventajas que esto ha creado y las personas sin conocimiento son las más vulnerables.

En ese sentido, Martínez y Vergara (2022) afirman que ahora nadie escapa a la influencia de los medios digitales siendo una herramienta interactiva que en base a sus algoritmos personalizan al usuario sin importar los aspectos cualitativos de la comunicación. Por ello, la inclusión se debe dar en los entornos digitales de educación y aprendizaje, tal razón, las personas que crean este tipo de contenido deben tener presente que al momento de editar se debe considerar características de inclusión visual, auditiva, cognitiva u otras que sirvan para el desarrollo educativo de personas con discapacidad (Gutiérrez et. el, 2023).

Otro aspecto que se debe considerar es la comunicación familiar, ya que, desempeña un papel importante en el desarrollo social, como menciona Guzón y González (2019) la calidad de las interacciones comunicativas dentro de la familia puede influir en la autoestima, la confianza y la capacidad para establecer relaciones saludables con otros individuos, por eso la comunicación es vital para el desarrollo social.

El lenguaje de señas como herramienta de comunicación

La lengua de señas es un código comunicativo propio de cada país que se alimenta por cada seña lingüística que utilizan los diferentes usuarios en cada uno de los espacios en los que se desarrolla en el día a día (Barrero & Cortés, 2014).

Figura 1. Abecedario del lenguaje de señas



Fuente:

La lengua de señas de las personas sordas tiene una representación viso-gestual-espacial, como medio lingüístico, lo que le permite a la persona sorda adquirir conocimientos y reflejar su avance en el ámbito social, educativo, laboral y cultural (Marzo et. al., 2022). Hay que considerar que el lenguaje de señas al igual que cualquier otra lengua debe estar presente en el día a día de toda persona principalmente en aquellas que acaban de nacer con esta condición (Barrera et. al., 2022; García et al., 2023).

Famularo (2022) indica que no todas las personas sordas tienen acceso a programaciones de televisión a través de un servicio de subtitulado, razón por la cual se debe realizar campañas ante entes de Comunicación y la Defensoría del Pueblo para que sean considerados sus derechos. De esta manera Suárez et al. (2022) manifiestan que se debe tratar de sensibilizar a las personas para que se involucren en este ambiente social, a través de la enseñanza de lenguaje de señas desde ambientes pequeños logrando la inclusión de personas sordas.

La gesticulación, los reguladores y los emblemas dentro de la comunicativos no verbal

Gordon (2023) expresa que, en el año 2020 como producto de la pandemia mundial, el mundo empezó a utilizar las mascarillas ocultando parte de nuestro rostro reduciendo los gestos faciales. Estos

fueron reemplazados con movimientos corporales como lo hacen las personas sordas. En este contexto, Hoover y Marín (2021) argumentan que en el aspecto de la comunicación las personas sordas utilizan expresión fácil o movimiento corporal que son de gran relevancia al momento de expresar sus ideas y el conocer ese gesto específico.

De la misma Peluso (2020) enfatiza que las personas oyentes al tener otro tipo de aprendizaje lingüístico, se les dificulta deslindarse de esa enseñanza y quieren traducir literalmente lo que se ve, pero lo que se debe hacer es interpretar el contexto del mensaje, por eso se requiere que el proceso de interpretación sea un procesamiento específico y diferente al que se lo realiza en el mundo oyente, para dar significado a la conversación.

La atención ciudadana en el portafolio de servicio de la Policía

Desde el Gobierno se han planteado estrategias que conlleven a la satisfacción de las necesidades sociales en temas de seguridad orientados siempre al servicio ciudadano. (Huayta y Paca, 2022), es así que una de estas estrategias implementadas en la Policía son los programas transversales de proximidad, los cuales son claves para la prevención del delito y el acercamiento a la comunidad. (Castro y García, 2023), como parte estos programas está la Atención Ciudadana y como refiere García (2019), este programa ha permitido crear espacios igualitarios de derechos con el objetivo de fortalecer conocimientos y experiencias para la resolución de conflictos.

Hernández et. al. (2023) mencionan que aparte de la formación y entrenamiento policial los agentes del orden se capacitan de manera integral en temas sociales los mismos que les sirven como herramientas para el desarrollo de una convivencia social, por eso al policía no solo se lo debe ser como un ente especializado en seguridad y ordenamiento de leyes, sino más bien, debe convertirse en un agente que

integración de la comunidad solucionando sus problemas y necesidades de todos los ciudadano sin importar su condición física o económica (Delgado, 2023).

La participación del policía en la resolución de conflictos

Como menciona Silva et al. (2022), la convivencia continua, el poder y predominancia sobre otros, generan la presencia de conflictos de distinta índole dentro de una sociedad, por eso al hablar de resolución de conflictos se busca mediar de manera satisfactoria, pacífica y oportuna una alteración del orden. Para el efecto el Estado reconoce la calidad de victima sin discriminación, respetando y restableciendo los derechos de forma paulatina durante su resolución de todas las personas (Quinteros, 2018; Martinéz, 2020).

En definitiva, la proximidad comunitaria de los integrantes de las instituciones encargadas de la seguridad interna, genera la posibilidad de solucionar conflictos de manera alternativa, acción que garantiza la convivencia pacífica y el orden público interno, (Montenegro, 2021), para el efecto, se requiere que cada uno de sus integrantes basan su accionar en una mediación policial, fundada en el diálogo, análisis y discusión, para atender de manera equitativa las necesidades ciudadanas concebidas en el interior de las comunidades (Céspedes et al., 2018).

DISEÑO METODOLÓGICO

Enfoque, diseño y método

Este estudio adopta un enfoque mixto, ya que lo que se pretende es medir las percepciones de los ciudadanos (Hernández Sampieri et al., 2018) con necesidades especiales y miembros de la policía nacional, en relación a la comunicación que ellos mantienen en el momento de atender las necesidades específicas de seguridad ciudadana.

Por otra parte, se busca comprender y describir de manera holística y contextual la información

relevante para la creación de una propuesta pedagógica destinada a mejorar el acceso y la calidad de los servicios de la Institución a través del aprendizaje efectivo del lenguaje de señas. En consecuencia, el proceso de análisis se basa en un enfoque inductivo que aborda las realidades subjetivas vinculadas al fenómeno en cuestión, lo que resulta en una riqueza interpretativa que respalda la formulación de opiniones metodológicamente sólidas.

El diseño de investigación seleccionado es un Estudio de Caso, que permite un análisis exhaustivo del fenómeno de estudio (Valle et al., 2022) en el contexto específico de la Institución Policial. De esta manera, se obtuvieron elementos necesarios para desarrollar una propuesta pedagógica efectiva que garantice un aprendizaje significativo del lenguaje de señas para los miembros de la fuerza policial.

Tipo de estudio y de investigación

La investigación se enmarca en un estudio no experimental de carácter descriptivo, ya que no implica la manipulación de variables para determinar su impacto en otros factores. Su objetivo principal es adentrarse en la metodología, los procedimientos y los temas relacionados con la enseñanza de la lengua de señas ecuatorianas en el contexto de los servicios de seguridad pública. Por otro lado, el tipo de investigación es de campo, lo que implicó la recolección de datos directamente de los funcionarios de la institución y de los usuarios que necesitan los servicios de la entidad.

Técnicas e instrumento de evaluación

A través de la técnica de la encuesta, se evaluaron las siguientes dimensiones: percepción de la calidad del servicio policial, conocimiento acerca del uso adecuado del lenguaje de señas, desafíos que enfrentan las personas sordas al solicitar ayuda en temas de seguridad; señales más utilizadas para la comunicación no verbal y los criterios que podrían contribuir a una mejor estructura de aprendizaje del lenguaje de señas para los servidores públicos.

En la primera encuesta, se utilizaron variables que fueron adaptadas al contexto ecuatoriano, cuyo autor es Llanos et al., (2017). Mientras que el segundo constructo fue dirigido a los servidores policiales

con el propósito de determinar si tienen conocimientos sobre el uso e interpretación del lenguaje de señas y para comprender la importancia de adquirir estas habilidades dentro de su contexto profesional.

Población y muestra

La población de estudio está compuesta por los servidores de la Institución y los usuarios con discapacidad auditiva que hacen uso de sus servicios. La selección de los participantes se llevó a cabo mediante un muestreo por conveniencia y la técnica de bola de nieve. Esta última permite obtener información de individuos con características específicas que son relevantes para la investigación.

La cantidad de participantes en el estudio se determinó a través del proceso de saturación de categorías. Dado que se están abordando dos culturas diferentes, las personas sordas y las personas oyentes, se realizaron dos tipos de encuesta. La primera se dirigió a doce (12) personas sordas mayores de edad que son miembros de la Asociación de Sordos de Quevedo (ASQ). La segunda encuesta se llevó a cabo con siete (7) servidores policiales que forman parte de la Policía Nacional del Ecuador y están asignados a los Circuitos del Distrito Quevedo-Mocache.

En el marco de la investigación sobre el aprendizaje del lenguaje de señas en el servicio policial, se aplicó una entrevista al Teniente Coronel Thelmo Betancourt, Jefe del Distrito Quevedo. La información obtenida del entrevistado es crucial para obtener datos valiosos, como la experiencia y apoyo institucional que contribuyen significativamente al éxito de la propuesta pedagógica y su implementación efectiva.

Procedimiento para la recopilación de información

En primera instancia, se procedió a realizar la técnica de Grupo Focal con las personas miembros de la asociación de sordos. En este proceso, se contó con la participación de un intérprete para facilitar una comunicación efectiva y se explicó claramente el propósito de la evaluación. Además, se informó a los

participantes acerca de las preguntas que serían recopiladas según la interpretación realizada por el profesional en la materia.

Luego se procedió a aplicar los instrumentos de evaluación para ambas poblaciones. Adicional a esto, se exploraron las ventajas y desventajas percibidas de aprender este lenguaje. Estas entrevistas se llevaron a cabo en las Unidades de Policía Comunitaria.

Aspectos para el diseño de la propuesta

En referencia a los datos obtenidos, se diseñó una propuesta para fortalecer los aspectos comunicativos entre los servidores públicos y los ciudadanos con necesidades especiales.

La propuesta posee los siguientes aspectos: recursos textuales: Contenido pertinente; Redacción adecuada, Coherencia y cohesión, Adecuación del lenguaje. Recursos semánticos: Vocabulario, significado, traducción. Recursos paratextuales: Descripción metodológica y Presentación de imágenes. Otro aspecto que se ha concebido para la aplicación es el procedimiento que se debe seguir para la implementación de los aspectos descritos en la propuesta. La propuesta está basada en autores como Montilla (2019); Vega (2020); Daza et al. (20221).

RESULTADOS

Tabla. 1. Dimensiones sobre implementación de propuesta para ciudadanos con necesidades especiales

Familiaridad en el uso del lenguaje de señas	Existe poca familiarización con el lenguaje de señas. Hay necesidad de formación en esta área. Esto servirá como una oportunidad para crear conciencia, impulsar el compromiso institucional y diseñar un programa de capacitación completo y efectivo.
Fortalecimiento de la comunicación	A través del aprendizaje del lenguaje de señas, se fortalecerá la comunicación y la inclusividad. El aprendizaje del lenguaje de señas en el servicio policial permitiría una comunicación efectiva con los agentes en situaciones de emergencia, informar sobre incidentes o recibir asistencia sin barreras comunicativas.

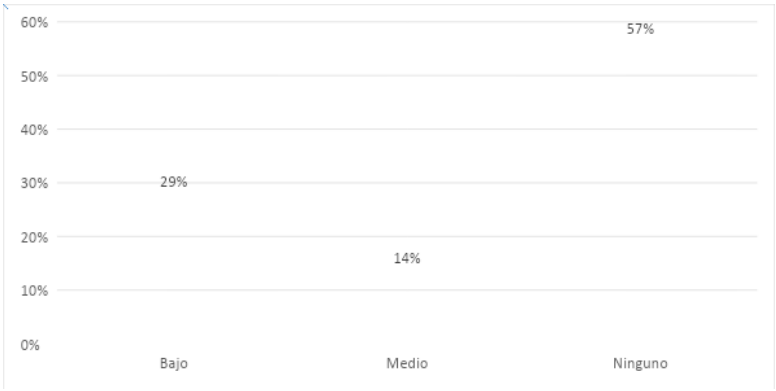
Barreras que se enfrentan los servidores policiales en cuanto a la comunicación	Las principales barreras se encuentran en la comunicación y la falta de habilidades en el lenguaje de señas. Estos desafíos son críticos, ya que estos obstáculos pueden tener un impacto significativo en la efectividad de su servicio y en la relación con la comunidad. Impidiendo la seguridad y ayuda oportuna a los ciudadanos.
Desafíos en la aplicación de la propuesta	La implementación de una propuesta pedagógica requiere tiempo y recursos financieros. La formación en lenguaje de señas puede ser un proceso prolongado y costoso. Obtener el apoyo necesario para asignar tiempo y presupuesto a esta formación puede ser un desafío.
Impacto positivo en su implementación	La propuesta sobre el aprendizaje del lenguaje de señas se puede constituir como estrategia comunicacional en el servicio policial hacia la ciudadanía. Es esencial para superar las barreras de comunicación, mejorar la inclusión y la accesibilidad. Además, contribuye a la calidad de la atención al público, lo que tiene un impacto positivo en la seguridad pública y en la percepción de la institución policial por parte de la sociedad.

Fuente: datos obtenidos de la autoridad entrevistada Teniente Coronel Thelmo Betancourt

Análisis: De acuerdo a las respuestas del entrevistado, se puede observar que la implementación de una propuesta pedagógica en el aprendizaje del lenguaje de señas en el servicio policial es fundamental para mejorar la comunicación, la inclusión y la accesibilidad. Aunque existen desafíos en la implementación, los beneficios potenciales son significativos y tienen un impacto positivo en la seguridad pública y la percepción de la institución policial por parte de la comunidad. Esta percepción refleja la realidad de que la capacitación puede ser costosa, ya que involucra la contratación de instructores calificados, el desarrollo de materiales de aprendizaje y otros gastos relacionados. Es esencial que las instituciones policiales y las autoridades correspondientes asignen fondos suficientes para garantizar la efectividad de la capacitación.

Resultados de la encuesta a los servidores policiales

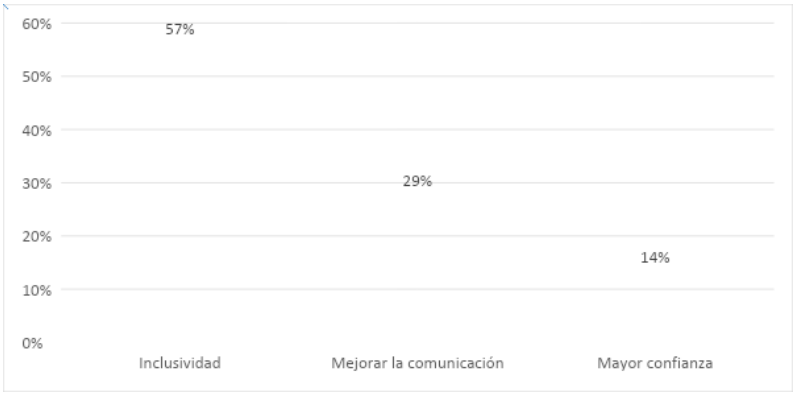
Figura 1. Nivel de familiaridad con el lenguaje de señas



Fuente: datos obtenidos de los servidores policiales

Análisis: Como se observa en la Figura 1, el 29% de los servidores policiales afirma que su nivel de familiaridad con el lenguaje de señas es bajo; el 14% indica que es medio; mientras que el 57% reconoce que ninguno.

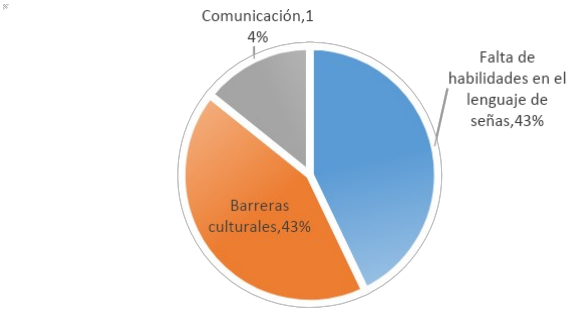
Figura 2. Lenguaje de señas y mejora en la comunicación



Fuente: datos obtenidos de los servidores policiales

Análisis: Como se observa en la Figura 2, los entrevistados manifiestan que el lenguaje de señas puede ayudar a mejorar la institución en cuestiones de inclusividad con el 57%; en mejorar la comunicación con el 29% y en generar una mayor confianza el 14%.

Figura 3. Principales barreras de comunicación



Fuente: datos obtenidos de los servidores policiales

De acuerdo con la Figura 3, los servidores policiales afirman que la principal barrera es la falta de habilidades en el lenguaje de señas con el 43%; el 43% también afirma que una de las barreras a las que deben usualmente enfrentarse es a las barreras culturales; y el 14% menciona que la comunicación.

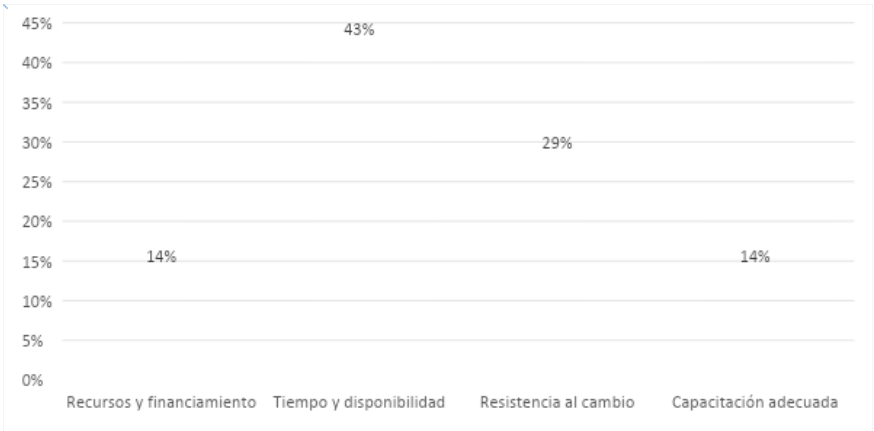
Figura 4. Percepción sobre la efectividad de la propuesta



Fuente: datos obtenidos de los servidores policiales

Análisis: De acuerdo con la Figura 4, en cuanto a la percepción de los servidores policiales sobre la efectividad de la propuesta pedagógica en el aprendizaje de señas como estrategia comunicacional, el 14% menciona que favorece a la inclusividad de las personas que tienen capacidades especiales; el 14% indican que favorecen a la resolución de conflictos; el 29% menciona que esta propuesta puede convertirse en una adecuada herramienta de comunicación; mientras que el 43% de los entrevistados indica que mejora la imagen institucional.

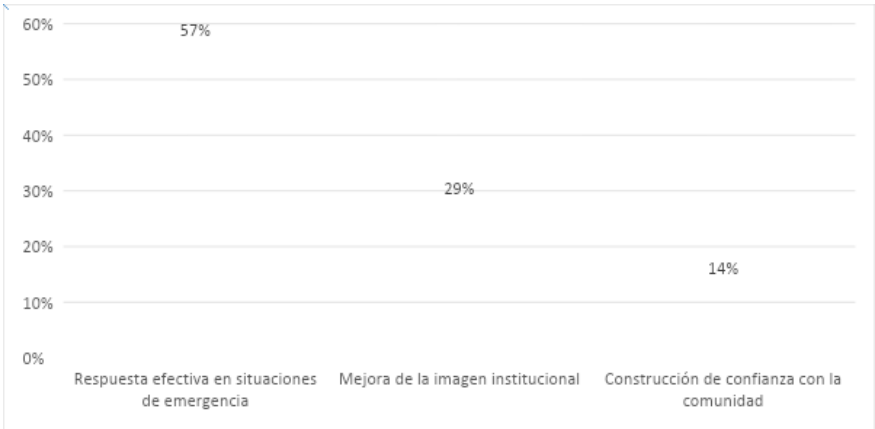
Figura 5. Desafíos ante la implementación de la propuesta



Fuente: datos obtenidos de los servidores policiales

Análisis: Al preguntar sobre los desafíos que enfrentarían ante la implementación de la propuesta, el 14% menciona que consideran que el principal desafío es conseguir los recursos y financiamiento que permitan su implementación; el 43% indica que principalmente sería el tiempo y la disponibilidad de este para poder capacitarse; el 29% indica que el principal desafío es la resistencia al cambio; mientras que el 14% menciona que es el que puedan recibir una capacitación adecuada.

Figura 6. Impacto significativo de la propuesta

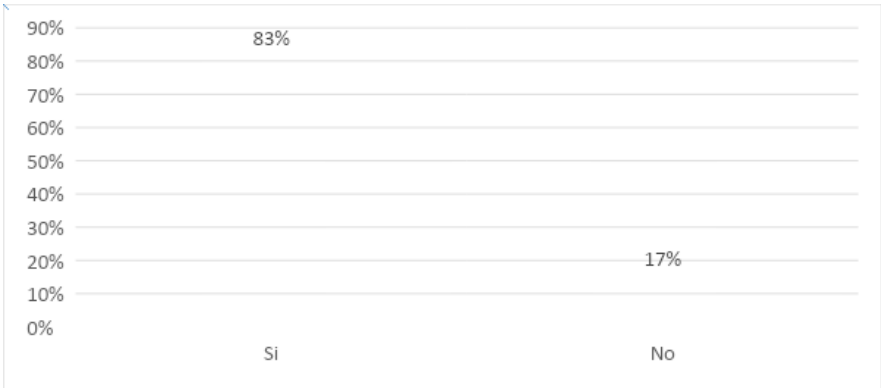


Fuente: datos obtenidos de los servidores policiales

Análisis: De acuerdo con la Figura 6, el impacto más significativo de la propuesta es el hecho de lograr una respuesta efectiva ante las situaciones de emergencia con el 57%; la mejora de la imagen institucional con el 29% y la construcción de la confianza con la comunidad con el 14%.

Resultados de las encuestas a los miembros de la asociación de personas con discapacidad de Quevedo.

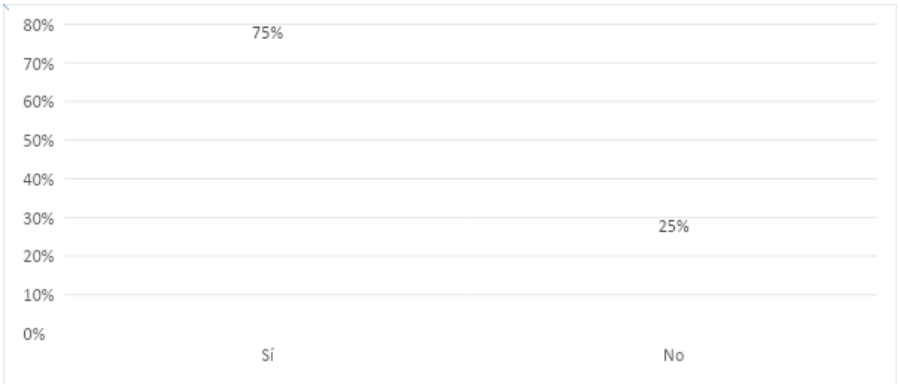
Figura 7. Dificultades para comunicarse con la policía



Fuente: datos obtenidos de los participantes-Asociación de Sordos de Quevedo

Análisis: De acuerdo con la Figura 7, el 83% de los entrevistados indicaron haber experimentado dificultades para comunicarse con la policía; mientras que el 17% menciona que no. Esto sugiere que la comunicación inadecuada o ineficaz ha sido una experiencia común para muchas personas sordas o con discapacidad auditiva al interactuar con las autoridades policiales.

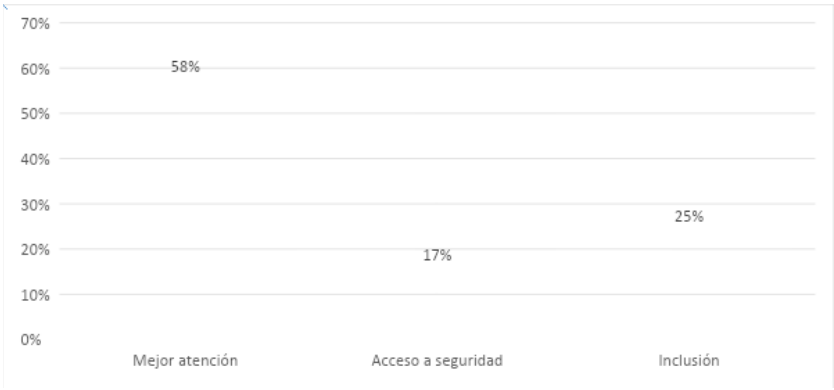
Figura 7. Capacitación de la policía en el lenguaje de señas



Fuente: datos obtenidos de los participantes-Asociación de Sordos de Quevedo

Análisis: De acuerdo con los datos de la Figura 7, el 75% de los entrevistados consideran importante la capacitación en lenguaje de señas; mientras que el 25% menciona que no es necesario. Esta diversidad de opiniones puede atribuirse a una variedad de factores, como experiencias personales, conocimiento previo sobre cómo la policía maneja la comunicación con personas sordas, o la percepción de otras prioridades en la capacitación policial.

Figura 8. *Percepción sobre el diseño de una propuesta sobre aprendizaje de señas*



Fuente: datos obtenidos de los participantes-Asociación de Sordos de Quevedo

Análisis: De acuerdo con la Figura 8, el 58% de los entrevistados manifiesta que con la implementación de la propuesta pedagógica se mejoraría la atención a la comunidad; el 17% indican que sentirían un mejor acceso

a la seguridad; y el 25% mencionan que se mejoraría en temas de inclusión. De acuerdo con la Tabla 2, el 62,5% de los entrevistados manifiesta que con la implementación de la propuesta pedagógica se mejoraría la atención a la comunidad; el 12,5% indican que sentirían un mejor acceso a la seguridad; y el 25% mencionan que se mejoraría en temas de inclusión.

Figura 11. Expectativas



Fuente: datos obtenidos de los participantes-Asociación de Sordos de Quevedo

Análisis: Como se puede observar en la Figura 11, las expectativas que tienen los entrevistados es en el 33% alcanzar mayor respeto y comprensión por parte de los servidores policiales y la comunidad en general; el 17% menciona alcanzar comunicación clara en situaciones críticas y el 50% espera que se alcance una mayor conciencia en cuanto a las discapacidades.

Propuesta pedagógica

Ahora bien, dentro de La Ley Orgánica de Discapacidades del Ecuador en el artículo 70 reconoce la lengua de señas ecuatoriana como lengua propia y medio de comunicación de las personas con discapacidad auditiva. Se incorporará progresivamente el servicio de intérpretes de la lengua de señas ecuatoriana en las instituciones públicas, así como la capacitación de las y los servidores públicos en la misma. La lengua de señas del país es conocida actualmente como Lengua de Señas Ecuatoriana, LSE. En los textos escritos sobre esta lengua en inglés se la representa con las siglas LSEC.

A continuación, se proponen algunos aspectos que deben ser considerados para que los servidores públicos, específicamente, la policía nacional, puedan entender el lenguaje de las personas con necesidades auditivas o de expresión verbal. Todo esto, con la finalidad de satisfacer las demandas individuales de la comunidad.

Tabla 1. ***Propuesta sobre lenguaje de señas para personas con necesidades especiales***

Objetivo de la propuesta:	Determinar una efectiva comunicación hacia los ciudadanos con necesidades especiales, con la finalidad de atender sus necesidades específicas.
Conceptos	**CRITERIOS A VALORAR**
	RECURSOS TEXTUALES
Coherencia y cohesión	Redacción de los códigos lingüísticos del lenguaje de señas y respectiva traducción al idioma español. Los elementos descritos poseen vínculos entre ellos que permiten una coherencia entre todos los aspectos abordados de la taxonomía.
Redacción adecuada	Es necesario mencionar que cuando se está frente a un texto equilibrado, con frases coherentes con la temática, es una información que va a ayudar al aprendizaje del idioma con mejor posibilidades para escribirlo, entenderlo y hablarlo bien. La redacción del texto permite obtener un claro análisis del contexto y de la terminología expuesta con sus significados.
Contenido pertinente	Se tiene definido cada parte del contenido, lo que permite comprender qué tipo de término se está leyendo, su adecuado uso en el contexto y para qué se utiliza la información descrita.
Adecuación del lenguaje	Uso del lenguaje sin errores ortográficos. Se debe evitar palabras sin tecnicismos y expresiones sin ambigüedades. Debe corresponder a una fluidez y sencillez del lenguaje.
	RECURSOS SEMÁNTICOS
Vocabulario	El vocabulario debe tener sus respectivos significados, y las traducciones correspondientes a cada elemento simbólico, ícono e índices todos basados en respaldos académicos o científicos.
Significado	Se deben establecer aspectos sintácticos y morfológicos de las palabras para su aplicabilidad del significado a través de oraciones cortas para su respectiva empleabilidad.
Traducción	la terminología como las oraciones deben tener su propia traducción a la naturaleza semántica y sintáctica propias del idioma
	RECURSOS PARATEXTUALES
Descripción metodológica	Se debe describir la metodologías y procedimientos de las instrucciones y guía para la comprensión de los contenidos.
Presentación de imágenes	Se debe advertir la presentación de imágenes que sean correspondientes al contenido, por lo que debe existir un equilibrio entre la imagen y el texto. Las imágenes deben visualizarse fácilmente y contener la simbología respectiva para la expresión de aquello que se ha comprendido a través del lenguaje de señas.

Fuente: el autor con base en Montilla (2019); Vega (2020); Daza et al. (20221).

Proceso de aplicación de la propuesta

a. Elaboración de un diagnóstico: antes de capacitar a los servidores de la policía nacional, es necesario diagnosticar las potencialidades y necesidades lingüísticas de los colaboradores de este organismo estatal, así como descubrir las perspectivas socioculturales que ellos poseen al momento de insertarse en la capacitación.

b. Abordaje de la problemática como estaban el desconocimiento del significado de los términos lingüísticos y la simbología no verbal del lenguaje de señas.
c. Lectura focalizada del vocabulario y las diferentes tonalidades o significados del lenguaje no verbal que se maneja en el idioma de señas, Esto es para comprender las diferentes interpretaciones que suelen dar a una palabra, lo que cobra un nuevo sentido.
d. Presentación de fragmentos de cada palabra con su propia interpretación.
e. Uso de la codificación y decodificación denotativa y connotativa del significado y su relación con el lenguaje de señas
f. Determinación de los términos más usados dentro de la comunidad y aplicación en diferentes situaciones de emergencia.
g. Aplicación del lenguaje de manera práctica.
h. Evaluación de la propuesta
i. Retroalimentación del proceso.

DISCUSIÓN

Los resultados de la aplicación de los instrumentos de investigación proporcionan información valiosa sobre la importancia del aprendizaje del lenguaje de señas en el servicio policial y su impacto en la comunidad sorda. En el presente apartado se discuten algunos de los hallazgos y se reflexiona sobre sus implicaciones:

De acuerdo a los datos obtenidos acerca de la falta de familiaridad con un lenguaje de señas, sugiere que esta es una barrera significativa que debe abordarse estratégicamente para garantizar el éxito de la comunicación entre los ciudadanos. De ahí la necesidad de una capacitación constante en los servidores públicos. Esto es una oportunidad para crear conciencia y compromiso institucional. De esta manera, se optimiza su integración en el proceso social y cultural de la comunidad sorda además ayuda a su ámbito profesional en el que se desarrollen.

En concordancia con los estudios de Rojas et al., (2022) y los resultados de la investigación de Rabello y Patiño (2022), dentro la expresividad dentro de la comunicación es la interacción gesto-visual sin interrupciones. Por eso como menciona indiscutiblemente es un reto y un compromiso el llegar a poder

comunicarnos correctamente con una persona no oyente, pero sabemos que podemos hacer esta interrelación sabiendo que ellos son sujetos capaces de desarrollar destrezas que exteriorizan su intelecto.

El lenguaje de señas es una herramienta esencial que permite a las personas sordas o con discapacidad auditiva comunicarse, acceder a la información y participar plenamente en la sociedad. Su importancia en la educación, el trabajo y la vida cotidiana destaca la necesidad de promover la capacitación en lenguaje de señas y la conciencia sobre las necesidades de la comunidad sorda (Meléndez, 2022).

El servidor también mencionó que aprender el lenguaje de señas en el servicio policial contribuiría principalmente a mejorar la inclusión y la accesibilidad. Esto es crucial para garantizar que las personas sordas o con discapacidad auditiva tengan igualdad de acceso a los servicios policiales. La comunicación efectiva en situaciones de emergencia es esencial y puede marcar la diferencia en la seguridad de las personas. Afirmaciones que van de acuerdo con lo expresado por Ureta y Donoso (2022), quienes indican que el aprendizaje de este lenguaje, supone que los individuos se comuniquen de manera más directa y fluida, eliminando las barreras de comunicación que a menudo enfrentan las personas sordas al interactuar con la sociedad en general.

Un aspecto sensible es que existen barreras que pueden afectar la efectividad del servicio y la relación con la comunidad. El lenguaje de señas es de suma importancia en la comunidad, especialmente en la comunidad de personas sordas o con discapacidad auditiva. Su relevancia se extiende a varios aspectos cruciales para la calidad de vida y la participación plena en la sociedad (Montes & Castellanos, 2020).

Ahora bien, es de primordial relevancia la capacitación en lenguaje de señas. Esto muestra que la comunidad de personas sordas valora la posibilidad de que los servidores policiales aprendan el lenguaje de señas como un medio para mejorar la comunicación y la interacción con ellos. El desarrollo de esta destreza no solo tiene el potencial de mejorar la comunicación, sino también de promover la inclusión y garantizar que todas las personas tengan acceso a la seguridad y a los servicios policiales de manera

equitativa. Lema y Vargas (2019) afirman que el conocimiento sobre diferentes lenguajes inclusivos permite satisfacer las necesidades de la comunidad y fortalecer la relación entre la policía y la sociedad.

Otro aspecto crucial es que la comunicación precisa y rápida en tales situaciones puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte, la seguridad y el peligro. De acuerdo con Torres (2020) el aprendizaje del lenguaje de señas garantiza la seguridad en situaciones de emergencia y cumple con las obligaciones legales relacionadas con la accesibilidad y los derechos de las personas con discapacidad.

CONCLUSIONES

A través del diseño metodológico se pudo cumplir con el objetivo que es el diseñar una propuesta sobre lenguaje de señas como una estrategia comunicacional entre el servicio policial y la comunidad con necesidades especiales. El aprendizaje del lenguaje de señas en el servicio policial se presenta como una solución efectiva para mejorar la comunicación y la inclusión. Sin embargo, es importante afirmar que, dentro de la interrelación entre colaboradores del servicio público y ciudadanía, existen todavía las barreras críticas en la comunicación y habilidades en el lenguaje de señas.

Se confirma que la capacitación en lenguaje de señas tiene un impacto positivo en la capacidad de los servidores policiales para responder de manera efectiva en situaciones de emergencia que involucran a personas sordas o con discapacidad auditiva. La comunicación precisa y rápida es esencial para la seguridad pública. Se comprueba que la propuesta pedagógica en el aprendizaje del lenguaje de señas se presenta como una solución clave para superar estas barreras y fortalecer la relación con la comunidad.

Se concluye que el impacto positivo identificado por el servidor policial destaca la importancia crítica de la formación en lenguaje de señas en la capacidad de los servidores para responder de manera efectiva en situaciones de emergencia que involucran a personas sordas o con discapacidad auditiva. Esta comunicación precisa y rápida es esencial para la seguridad pública y el cumplimiento de la misión policial.

Por lo que se determina que la implementación de una propuesta pedagógica en el aprendizaje del lenguaje de señas presenta desafíos, como la asignación de tiempo y recursos financieros. Sin embargo, estos desafíos deben abordarse estratégicamente para garantizar el éxito.

Fortalezas y Limitaciones

Las fortalezas del estudio se centran en el diseño metodológico que se ha propuesto para este estudio. A través de la triangulación de los datos se ha podido evidenciar la necesidad de aprender el lenguaje no verbal por parte de la fuerza del orden para ayudar a los ciudadanos a fortalecer sus comunicaciones y sentirse más seguros dentro de la propia comunidad. Otra de las fortalezas es el diseño de la propuesta como fortalecimiento del acto comunicativo entre el servidor de la fuerza de orden y la ciudadanía.

Las limitaciones de la investigación se deben a la escasa literatura existente sobre la temática en la sociedad científica de Ecuador. Esto es debido a que solo se pudo encontrar información relevante sobre instituciones que ofrecen cursos a quienes deseen aprender sobre este tipo de lenguaje, pero no hay estudios que describen los resultados de la enseñanza y aprendizaje de este lenguaje.

Futuras líneas de investigación

Se sugiere como líneas futuras de investigación, la elaboración de proyectos de ley y la supervisión de que el aprendizaje del lenguaje de señas tenga el carácter de obligatoriedad en todos los organismos públicos. De esa manera se respetan los derechos de las personas con discapacidad y se sientan las bases de una mejor cultura con buenas prácticas ciudadanas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acebo, R. y Anchundia, A. (2020). Calidad del portafolio de servicio de la Policía Nacional del Distrito Jipijapa. *Revista científica multidisciplinaria arbitrada*. *18(*1), 44-55.

Alemán, P. y Morales, P. (2023). Tendencias actuales en investigación sobre innovación en

Ciencias sociales: un estudio bibliométrico. *Techno Review. International Technology, Science and Society Review/Revista Internacional de Tecnología, Ciencia y Sociedad*, *14*(2), 1-12.

Barrera, M., Alfonso, A. y Carvajal, M. (2022). La inclusión a través del lenguaje de señas, desde la pedagogía y la sociedad. *Editorial Politécnico Internacional*.

Bernal, S. G., Pereira, O. L. y Rodríguez, G. E. (2018). *Comunicación humana interpersonal una mirada sistémica*. Corporación Universitaria Iberoamericana.

Carrera, D. y Guamarica, L. (2022). Inclusión e innovación educativa: didáctica para el aprendizaje del idioma inglés en estudiantes con discapacidad visual. *Revista Educación y sociedad*, *20*(3), 108-129.

Casanovas, R. (2017). ¿Cómo ejercen los derechos culturales las personas con discapacidad? Breve reflexión sobre la aplicación de los derechos culturales y las personas con discapacidad. *Revista Española de Discapacidad*, *5*(2), 211-220.

Castro, D. y García, M. (2023). ¿Por qué descendieron homicidios y robos en Ecuador del 2009 a 2017. Teoría situacional, proximidad y modelo policial. *Revista Criminalidad*, *65*(1), 87-102.

Cajamarca, K., Salazar, E., Salazar, C., Guamán, L. y Chacha, M. (2023). Trato humanizado en pacientes quirúrgicos como estrategia para disminuir la ansiedad: Humane treatment of surgical patients as a strategy to reduce anxiety. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, *4*(1), 2261-2272.

Cevallos, M. y Poussin, E. (2020). *Inclusión laboral de personas sordas mediante herramientas de comunicación interna en empresas del Ecuador* (Bachelor's thesis, Quito).

Collantes, K. y Tobar, A. (2023). Adicción a redes sociales y su relación con la autoestima en estudiantes universitarios: Social Media Addiction and Its Relationship with Self-Esteem in University Students. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, *4*(1), 848-860.

Céspedes N., Camacho., E. Nieves E. y Suarez M. (2018). Elementos de formación en mediación policial para la Policía Nacional de Colombia y sus aportes en la construcción de paz. *Revistas Espacio, 29*(55), 5

Chevero, L. Canchola, S., Torres, C. y Paulín, F. (2022). Importancia de la comunicación con un lenguaje de señas para el proceso adquisición del conocimiento con una metodología enseñanza-aprendizaje por medio de las TICs. *South Florida Journal of Development*, *3*(3), 3637-3650.

Damm, X. y Silva, B. (2017). Políticas públicas chilenas e inclusión social de personas sordas. *Perspectiva Educacional*, *56*(1), 183-201

Daza, M., Rodríguez, J. y Unibio, J. (20212). Lengua de Señas" una propuesta pedagógica inclusiva con la Comunidad de la liga de Gimnasia de Bogotá.RECTORÍA UNIMINUTO BOGOTÁ VIRTUAL Y DISTANCIA FACULTAD DE EDUCACIÓN https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/13062/1/UVT.EFIS_DazaMiguel%2C Rodr%C3%ADguez John%2C UnivioJuan_2021

Delgado, J. (2023). Políticas públicas de seguridad en España. Análisis desde perspectivas criminológicas. *Revista Opinião Jurídica (Fortaleza)*, *21*(37), 183-211.

Famularo, R. (2022) La evolución de la interpretación en lengua de señas: un camino a la accesibilidad y al derecho a la diversidad lingüística. *Nueva RéCIT: Revista del área de traductología*, (5).

García, K. (2019). Sistema de acciones para perfeccionar la atención a la ciudadanía en el contexto comunitario. *Avances*, *21*(2), 151-165.

García, J., Ortega, L. y Hernández, C. (2023). Experiencias de docentes sobre la enseñanza de la lengua de señas mexicana como lengua natural en personas sordas desde una perspectiva de género. *Revista de Psicología de la Universidad Autónoma del Estado de México*, *12*(30 fasc. 2), 217-249.

Gordo, M. (2023). Comunicación no verbal en Pandemia.: Cuando la vida nos obligó a mirarnos a los ojos. *Revista de Comunicación y Salud*, *13*, 37-52. https://doi.org/10.35669/rcys.2023.13.e321

Guzón, J. y González, F. (2019). La comunicación entre la familia y la escuela. *Papeles salmantinos de educación*, (23), 31-54.

Hoover, J. y Marín, F. (2021). La comunicación desde la lectura del lenguaje gestual en jóvenes en situación de discapacidad auditiva. *Hacia la Promoción de la Salud*, *17*(2), 110-124.

Hernández, Á., Cortés, G. y Sanabria, W. (2023). Ciclo de vida laboral policial: desarrollo humano, desde la incorporación hasta la asignación de retiro. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, *15*(1), 142-166.

Huayta, L. y Paca, F. (2022). Competencias gerenciales y cultura organizacional en la gestión por resultados en una entidad policial, Lima 2022. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, *6*(4), 6074-6113.

Lema, I., & Vargas, J. (2019). *Importancia de la difusión del lenguaje de señas como VIA DE COMUNICACIÒN y aprendizaje para los niños con discapacidad auditiva de la FUNDACIÓN REBECA, Cantón Samborondón,2019.* Guayaquil: Universidad de Guayaquil.

Lopera, A., Mazo, S. y Hernández, J. (2023). Creencias y prácticas para el cuidado de la salud de las personas sordas de Antioquia. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, *41*(2), e351971-e351971. mexicana UAEMex en instituciones públicas. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, *7*(1), 822.

Llanos, L., Rivas, L., Lambarry, F. y Trujillo, M. (2017). La eficacia de la policía en México: enfoque cualitativo. *Revista Polis. 13*(2)

Martínez, M. y Vergara, J. (2022). Social media, redes sociales y la comunicación del patrimonio arquitectónico. *CONTEXTO. Revista de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Nuevo León*, *16*(25).

Martinéz, D. (2020). La mediación como estrategia de resolución de conflictos pacífica en el ámbito escolar. *Revista EDUCARE-UPEL-IPB-Segunda Nueva Etapa 2.0*, *24*(1), 222-244.

Marzo, A., Rodríguez, X. y Fresquet, M. (2022). La lengua de señas. Su importancia en la educación de sordos. *Varona. Revista Científico Metodológica*, (75).

Martínez, R. y Jarvio, A. (2022). Promoción de la lectura en comunidades sordas de México durante la Pandemia de Covid-19. *Traslaciones. Revista latinoamericana de Lectura y Escritura*, *9*(17), 218-241.

Meléndez, S. (2022). El lugar de la lengua de señas como lengua minoritaria en la Accesibilidad Comunicativa Universal. *Anuario Electrónico de Estudios en Comunicación Social "Disertaciones", 15*(1), 1-21. Obtenido de https://www.redalyc.org/journal/5115/511569019004/511569019004.pdf

Montilla, M. (2019) Inclusión y competición: Adaptaciones para disminuir las barreras de participación de un grupo de gimnastas con discapacidad intelectual en gimnasia rítmica y propuesta de reglamento específico para la competición. Retos, 36, 552-560

Muñoz, K. (2020). *Comunidad Sorda. Desarrollo desde una nueva construcción social*. *4*(2), 218-234.

Meléndez, S. (2021). El lugar de la lengua de señas como lengua minoritaria en la Accesibilidad Comunicativa Universal. *Anuario Electrónico de Estudios en Comunicación Social «Disertaciones»*,*15*(1).

Montenegro, K. (2021). *La mediación policial formal como mecanismo alternativo de solución de conflictos vecinales en la legislación ecuatoriana* (Bachelor's thesis, Quito: UCE).

Montes, J., & Castellanos, G. (2020). Traductor de significantes a lengua de señas: La tecnología asistiva como mediadora de la interacción comunicativa sordo-oyente. *Revista Espacios, 41*(42), 143-154.

Ordoñez, S., y Ordoñez, E. (2020). Imaginarios sociales de los límites de la comunicación entre las personas sordas y oyentes desde el aula universitaria. *Revista Docencia Universitaria*, *21*(2), 1-19.

Peluso, L. (2018). Los sordos, sus lenguas y su textualidad diferida. *Revista Latinoamericana de Lectura y Escritura, 5*(4), 40-61

Peluso, L. (2020). Linguística e gramatização da língua de sinais uruguaia: contextualização, historiar e discussão de seus alcances. *Humanidades e Inovação 7*(26), 26-38.

Quinteros, S. (2020). Seguridad ciudadana y participación de las comunidades en América Latina. *Revista Científica General José María Córdova*, *18*(29), 5-24.

Quinteros, Q. (2018). Los integrantes de la fuerza pública como víctimas del conflicto y la re victimización. *Revista Científica General José María Córdova*, *16*(24), 109.

Rojas, R., González, E., Trujillo, V., López, A. y González, C. (2023). Impacto del sistema para la enseñanza y traducción de la lengua de señas mexicana en instituciones públicas. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 7(1), 822-838.

Rebello, M., y Patiño, O. (2022). *Maestro y estudiante sordo: Una apuesta de formación en el aula universitaria*. Revista de Investigación educativa y pedagógica *7*(12).

Suárez, M., González, J., González J. D. y Rojas, S. (2022). Fortalecimiento de canales de comunicación para personas con discapacidad fonoauditiva en ambientes de educación básica mediante captura de movimientos usando lenguajes de señas. *Revista Científica y tecnológica, 25*(1).

Silva, R., Pino, F. y González, D. (2022). Resolución de conflictos–estrategias a emplear en pymes en la ciudad de Guayaquil. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, *6*(6), 8272-8295.

Tamayo, U. y Rincón, V. (2018). Comunicación social para el desarrollo humano. *Revista de la SEECI*, (42), 14-25.

Torres, E. (2020). *Análisis de la Importancia del Aprendizaje del Lenguaje de Señas en la Escuela Militar de Suboficiales Sargento Inocencio Chincá para la Práctica en su Labor Social.* Colombia: Universidad Nacional Abierta y a Distancia.

Lema, I., & Vargas, J. (2019). *Importancia de la difusión del lenguaje de señas como VIA DE COMUNICACIÒN y aprendizaje para los niños con discapacidad auditiva de la FUNDACIÓN REBECA, Cantón Samborondón,2019.* Guayaquil: Universidad de Guayaquil.

Ureta, J., & Donoso, M. (2022). Lengua de Señas Ecuatoriana (Lsec) como Herramienta de Inclusión en Educación Especializada. *Dominio De Las Ciencias, 8*(2), 251-261. Obtenido de https://doi.org/10.23857/dc.v8i2.2643

Vásquez, E. (2023). Implicancia del lenguaje de señas peruanas para la mejora de la empatía en estudiantes. *Revista EVISOS*, *1*(3), 165-181.

Valle, A., Manrique, L. y Revilla, D. (2022). *La investigación descriptiva con enfoque cualitativo en educación.* Pontificia Universidad Católica del Perú

Vega, H. E. T. (2020). Manual de Lengua de Señas para el perfeccionamiento de los elementos técnicos de medio fondo. Revista Científica"Conecta Libertad"ISSN 2661-6904, 4(3), 84- 95.